2015

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

JAIME LONDOÑO FLÓREZ

CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

PRESENTACIÓN

Cumpliendo el plan estratégico 2012-2015 "Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos", presento el Informe de la gestión desarrollada y el resultado alcanzado durante el año 2015, en acatamiento de la labor constitucional, misional y estratégica en la cual mantiene su propósito como máximo órgano rector del control fiscal a nivel regional.

Agradezco a mi equipo de trabajo el compromiso, la entrega y valor agregado que aportan desde sus diferentes cargos, lo que ha hecho que la Contraloría Departamental del Guaviare en los últimos cuatro años logre el fortalecimiento institucional, con la puesta en marcha de estrategias innovadoras y ambiciosas.

Debo expresar que hoy en día este Ente de Control es reconocido por su gran gestión y goza de credibilidad, no solamente en la comunidad de la región, sino también, ante la Auditoria General de la República y el gremio de contralores territoriales.

El propósito de esta administración ha sido el de abrir nuevos espacios de participación ciudadana y por tal razón le hacemos extensiva a toda la ciudadanía del Departamento del Guaviare, a través del presente informe, los resultados obtenidos y los logros alcanzados, como una de las estrategias para llevar a mejores niveles de efectividad y transparencia los procesos de fiscalización y el fortalecimiento del control social, teniendo a la comunidad como la principal examinadora y nuestro mayor apoyo.

Con Aprecio,

JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Guaviare

Contraloría Departamental del GUAVIARE

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta los resultados de la gestión desarrollada en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a los procesos misionales y administrativos, desarrollados por la Contraloría General del Departamento del Guaviare, en concordancia con el Plan Estratégico 2012-2015, denominado *"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"*, actividades plasmadas en el Plan de Acción formulado para la vigencia.

Este informe recopila el Resultado de la Gestión Institucional de la vigencia 2015, contemplados en los procesos de Control Fiscal Micro, en este proceso se dio cumplimiento al Plan General de Auditorías, teniendo en cuenta que se realizaron (10) auditorías; el Control Fiscal Macro, corresponde al seguimiento que se realiza a los Estados de las Finanzas del Departamento del Guaviare, dando cumplimiento al artículo 9 numeral 9 de la Ley 330 de 1996, artículo 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 38 y 41 de la Ley 42 de 1993 se presenta certificación sobre el estado de las finanzas del Departamento del Guaviare y sus entidades descentralizadas, correspondiente a la vigencia de 2014, informes que son enviados a la Asamblea del Departamento del Guaviare y a los Concejos municipales. Con respecto al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, se emite el Informe a las entidades para que establezcan los Planes de Mejoramiento y se allega copia igualmente a la Asamblea del Departamento y a los Concejos de los 4 municipios.

Otro de los procesos plasmados en el presente informe que recopila los logros alcanzados son los de Responsabilidad Fiscal, como el seguimiento que la entidad viene realizando a los procesos de Jurisdicción Coactiva y de la Gestión del Recaudo.

Se continuó con los Procesos de la Gestión del Control Fiscal dentro del Marco Participativo, con el proyecto de los Contralores Estudiantiles. Igualmente está la Gestión que se desarrolla en la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

1. GESTIÓN DEL PROCESO MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

1.1. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO

1.1.1. Sectorización y Descripción de entes vigilados

En aplicación de lo establecido en las Resoluciones N° 55 de septiembre 4 de 2012 y 23 de febrero 9 de 2015 ésta Contraloría ejerce su actividad misional de control fiscal sobre un total de 53 entidades discriminadas en 17 sujetos y 36 puntos de control discriminados así:

- Sujetos de Control Fiscal: 19 Entidades Territoriales y Empresas Sociales del Estado, de Servicios Públicos y de Economía Mixta con participación Estatal.

- Puntos de Control Fiscal: 34 Instituciones Educativas.

SECTORES	SUBSECTOR	SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL
Gestión Pública y Justicia: 7	Gobierno 5	Gobernación y Alcaldías San José, Calamar, El Retorno y Miraflores
	Entes de Control y Admón. 2	Personerías Municipales de San José del Guaviare y Calamar
Sector Infraestructura Física, Servicios Públicos y Desarrollo Regional: 7	Vivienda 1	Empresa de Vivienda del Guaviare – EVG (En Liquidación)
	Servicios públicos 5	EMPOAGUAS E.S.P, ENERGUAVIARE S.A E.S.P, AMBIENTAR E.S.P, Aguas Del Guaviare E.S.P, Administración Pública Cooperativa – SERVIR AAA
	Regional 1	Instituto de Desarrollo Económico del Guaviare - IFEG
Agropecuario: 1	Fomento y Desarrollo Rural Agropecuario 1	Centro Provincial del Sur del Meta y Guaviare - CEPROMEGUA
Social: 36	Educación 34	Instituciones Educativas (Puntos de Control)
	Cultura 1	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura del Guaviare
	Deportes 1	Instituto Departamental de Deportes del Guaviare - INDERG
Seguridad Social: 2	Salud y Seguridad Social	E.S.E.s Hospital San José Nivel II y Red de Servicios de Salud Nivel 1

	2	

Fuente: Resolución 23 de 2015 y 55 de 2012

1.1.2. Ejecución del Plan General de Auditoría Territorial – PGAT vigencia 2015

Con el objetivo de realizar la vigilancia de la gestión fiscal ante los entes sujetos al control fiscal, se consolidó el Plan General de Auditorías –PGA– para la vigencia priorizando las entidades según el riesgo y complejidad.

El siguiente es el resumen de las auditorías realizadas durante la vigencia 2015:

AUDITORÍAS EJECUTADAS PGA 2015			
Vigencia	Regular	Especial	Exprés
2015	8	3	0

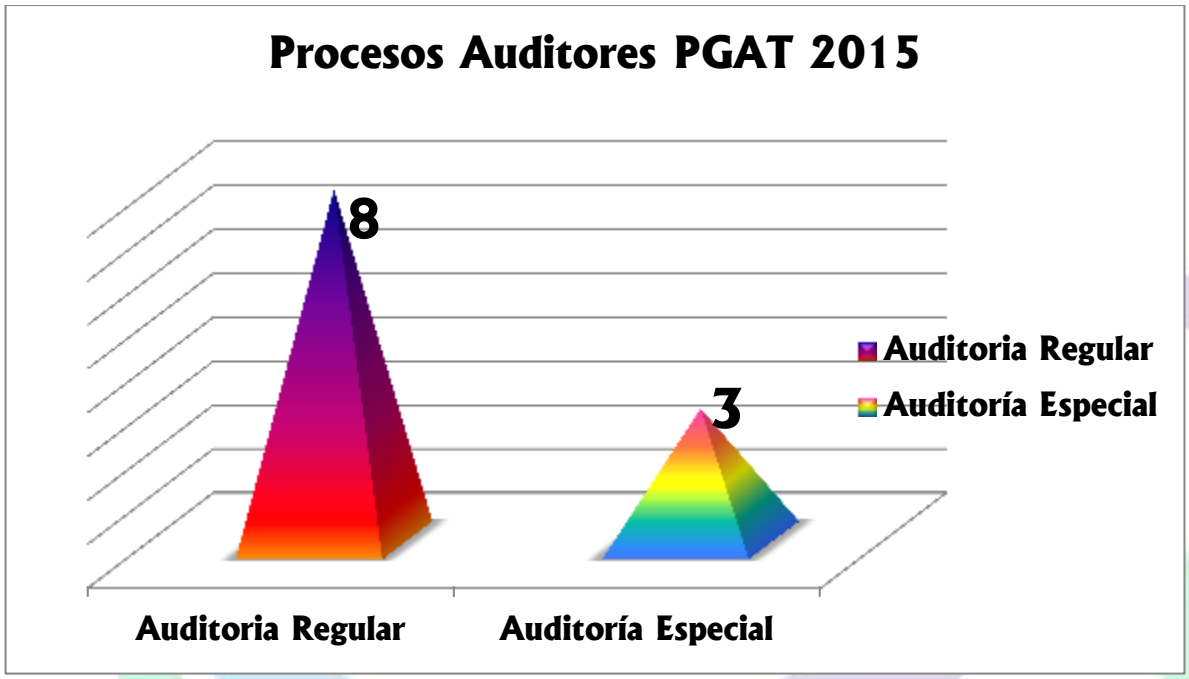

Como se observa, durante la vigencia 2015 se mantuvo el número de auditorías realizadas con relación a las vigencias 2013 y 2014, lo que indica una estabilización en cobertura y ejecución del 100%.

1.1.3. Cobertura del Plan General de Auditoría Territorial -PGAT 2015

Como se puede observar en la siguiente tabla la cobertura del proceso auditor para la vigencia 2015 se incrementó en 22,2% ya que de 9 auditorías programadas, hubo 11 ejecutadas; lo que implica un cubrimiento del 122,2% del PGAT

COBERTURA PGA	Año 2015
Total Auditorías Programadas	9
Total Auditorías Ejecutadas	11
Porcentaje de ejecución	122.22%

En la vigencia se modificó el PGAT programando y ejecutando dos (02) auditorías adicionales en la modalidad especial a la institución educativa María Auxiliadora y ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

Cobertura Presupuestal del Plan General de Auditoría Territorial -PGAT 2015

Cifras en miles

Presupuesto	2015
Total Vigilado	443.504.888
Total Auditado	435.696.984
Cobertura	98,9%

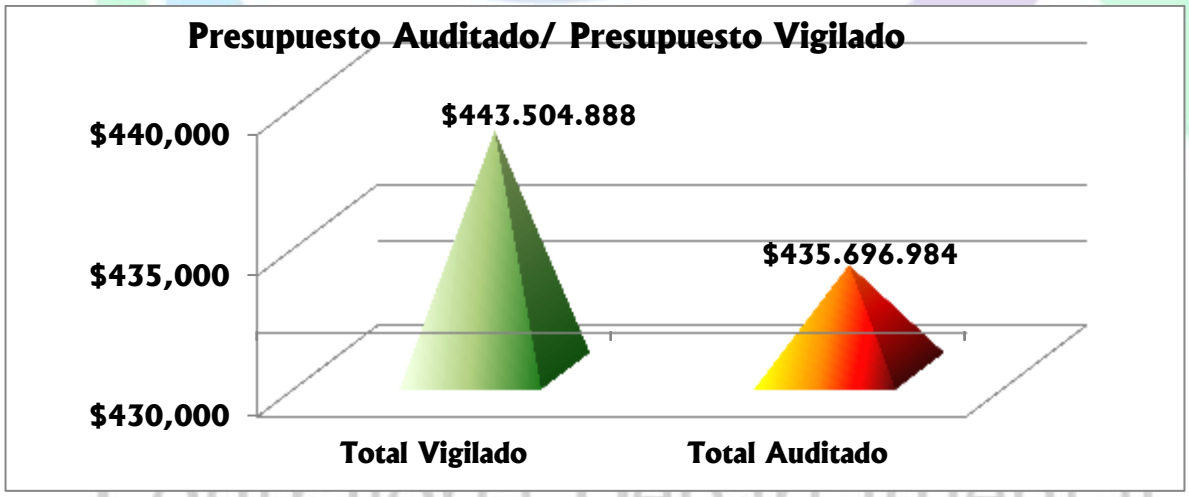

En el ejercicio del control fiscal en la vigencia de 2015 se auditó principalmente los presupuestos ejecutados de los sujetos de control del departamento, de los cuatro municipios, empresas prestadoras de servicios públicos y de salud con una cobertura presupuestal casi total que alcanzó el 98,9% como se pudo observar en la tabla anterior.

1.1.4. Informes sobre la Rendición de la Cuenta al Culminar la Gestión 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 79 de 2012 éste ente de control ha venido cumpliendo con la revisión de cuentas presentadas por los sujetos y puntos de control como se describe a continuación.

1.1.4.1. Fenecimientos de Cuenta 2015

El pronunciamiento de la cuenta es la opinión de cada uno de los procesos evaluados, conformando el dictamen integral que contiene las observaciones relevantes que llevaron al auditor a determinar el pronunciamiento de la cuenta rendida.

Como se observa en la siguiente tabla, de 53 cuentas rendidas, en lo corrido de 2015 de 8 pronunciamientos, hubo 3 fenecimientos y 5 no produjeron fenecimiento favorable. Aún quedan pendientes 45 cuentas por revisar.

PRONUNCIAMIENTOS CUENTA	FENECIMIENTO	Año 2015
Pronunciamientos de Cuenta	N Cuentas Rendidas	53
	N Cuentas en Proceso de Revisión	45
	N Cuentas Fenecidas	3
	N No Fenecidas	5
	Total Pronunciamientos	8

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

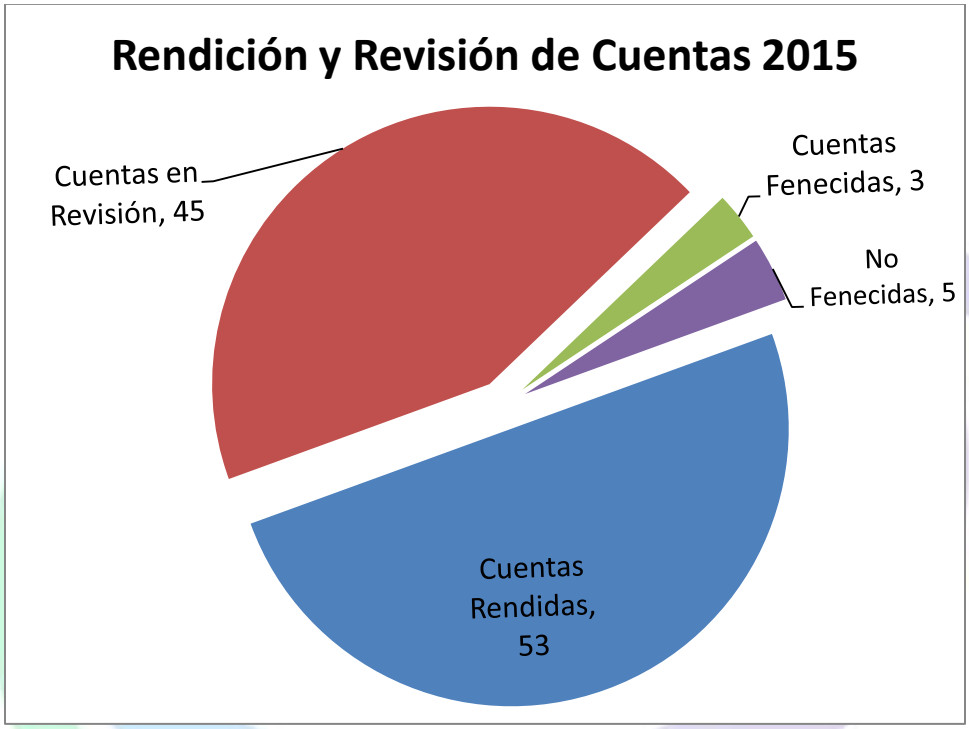

1.1.4.2. Pronunciamiento sobre Estados Contables 2015

Sobre el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de cada anualidad ésta Contraloría se pronunció sobre la base de la comprobación de la razonabilidad de las operaciones financieras y económicas de manera que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Guaviare, compatibles con las de general aceptación encontrándose los siguientes resultados:

PRONUNCIAMIENTOS EEFF	RAZONABILIDAD	Año 2015*
Dictamen sobre los Estados Financieros	Sin Salvedades o Limpia	0
	Con Salvedades	3
	Adversa o Negativa	5
	Abstención de Opinión	0
	Total Dictámenes	8

Como se observa en la tabla anterior, en lo corrido de 2015 de 8 pronunciamientos hubo 3 razonables con salvedades y 5 dictámenes No razonables o con opinión adversa.

1.1.5. Hallazgos Detectados en el Proceso Auditor 2015

Proceso Auditor/PGA Vigencia	Hallazgos PGA				
	A	F	D	P	Cuantía Hallazgos Fiscales
2015	363	8	44	8	$1,085,851,921

Tipos de Hallazgos

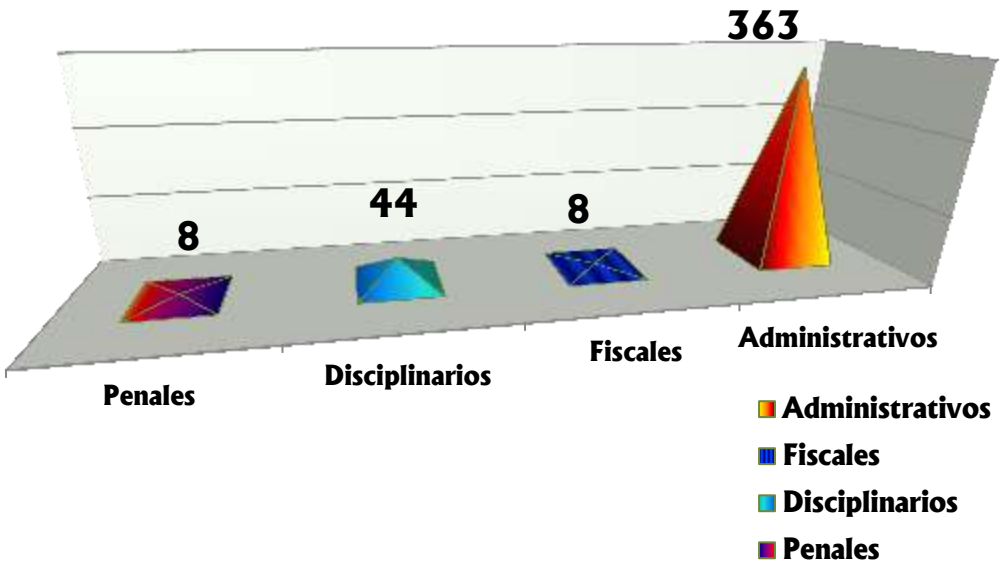

Como resultado del ejercicio del proceso auditor en 2015 se han detectado 363 hallazgos de los cuales 8 han sido con incidencia fiscal, 44 con incidencia disciplinaria y 8 con incidencia penal. El monto de los hallazgos fiscales a la fecha del presente informe alcanza los $1.085,8 millones de pesos.

Los hallazgos con incidencias fiscal, disciplinaria y penal fueron trasladados a las instancias pertinentes de manera oportuna.

Para el cierre del periodo constitucional del actual contralor, 2012-2015, ésta administración ve con agrado la evolución del desempeño fiscal de los entes auditados en los que a la fecha del presente informe hubo una reducción en hallazgos en relación con la vigencia inmediatamente anterior del 32% pasando de 530 a 363 con incidencias en tan solo en el 13,2% de ellos y reduciéndose de 14 a 8 los de incidencia fiscal.

Contraloría Departamental del GUAVIARE

En cuanto a montos sobre hallazgos fiscales entre las vigencias 2015 y 2014 hubo un incremento del 7,7% pasando de $1.008,15 a $1.085,85 millones sobre 11 auditorías realizadas en ambas vigencias.

Cifras en pesos

CUADRO CONSOLIDADO DE AUDITORIAS, TRASLADOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL PGA 2015						
VIGENCIA DEL PGA	No AUDITORIAS POR VIGENCIA	No. DE TRASLADOS			TOTAL HALLAZGOS TRASLADADOS	DAÑO FISCAL
		Fiscal	Disciplinario	Penal		
2015	11	8	44	8	60	$1.085.851.921

Durante la vigencia 2015 la Contraloría programó un total de 9 auditorías y se modificó el PGAT adicionando 2 más para un total de 11 de las que se ejecutaron el ciento por ciento, en ellas se ha detectado detrimento al patrimonio público en cuantía de $1.085.851.921 pesos sobre los cuales se hicieron traslados a las entidades competentes sobre los 60 hallazgos, ocho (08) con incidencia fiscal, cuarenta y cuatro (44) con incidencia disciplinaria y ocho (08) con incidencia penal.

1.1.6. Planes de Mejoramiento Evaluados dentro del PGAT 2015

El Plan de Mejoramiento es el documento en el cual se plasman los compromisos asumidos por la entidad auditada para mejorar sus procesos y procedimientos misionales y administrativos, a partir de las observaciones planteadas en los informes de auditoría.

Este plan es el documento más importante para lograr el mejoramiento continuo de los entes vigilados, su éxito no solo depende de su ejecución, sino, en gran medida,

de la previa revisión, ajuste y aprobación por parte de la Contraloría Departamental del Guaviare.

PLANES DE MEJORAMIENTO	Año 2015
Auditorías Ejecutadas Vigencia	11
Planes de Mejoramiento Suscritos	8
Planes de Mejoramiento Revisados en PGA	11
Planes de Mejoramiento Cumplidos Otras Vig.	11

PLANEA DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS: 8

PLANEA DE MEJORAMIENTO REVISADOS: 11 (8 DEL 2015 Y 3 DEL 2014)

PLANES DE MEJORAMIENTO CUMPLIDOS: 11

Como consecuencia de los hallazgos administrativos configurados en las auditorías de la vigencia 2015, las entidades vigiladas han suscrito 8 planes de mejoramiento con la CDG y se han revisado 11 correspondientes a la vigencia anterior.

Con el fin de efectuar seguimiento, las entidades remiten de manera trimestral el avance del cumplimiento de los planes suscritos. En los ejercicios de auditoría se verifica el porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento y si se evidencian acciones pendientes por cumplir estas son incluidas en el nuevo plan que se suscriba. Los 11 planes de mejoramiento evaluados presentaron un cumplimiento satisfactorio.

1.1.7. Auditorías Especiales y Exprés 2015

Las auditorías especiales se realizan en aquellos casos en que sea necesario evaluar en forma particular y específica procesos, operaciones y actividades misionales o administrativas de las entidades. Surgen ya sea por interés institucional o como consecuencia de la participación ciudadana y por sus características son realizadas de manera especial e inmediata.

Sobre sus resultados se emite ya sea un concepto, una opinión o decisiones de fondo tales como la procedencia de iniciar indagaciones preliminares o procesos de responsabilidad fiscal.

Durante la vigencia 2015 se realizaron 3 auditorías especiales, (una (1) a la institución educativa María Auxiliadora de Miraflores, una (1) a alcaldía de Miraflores y una (1) a la empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P. Como resulta de las auditorías especiales se detectaron 37 hallazgos administrativos.

Durante la vigencia 2015 no se han realizado auditorías en modalidad Exprés.

Sobre los hallazgos evidenciados a la fecha se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento.

Alcaldía de Miraflores (Guav)

I.E. María Auxiliadora

Energuaviare S.A. ESP

1.1.8. Funciones de Advertencia 2015

Durante la vigencia 2015 no se emitieron funciones de advertencia debido a la Sentencia C-103 del 11 de marzo de 2015 emitida por la Corte Constitucional al considerar que subsistió una inadecuada utilización de ese mecanismo de

prevención, o la errada interpretación del control fiscal propiamente dicho, que conducen a estimar la advertencia como una de las modalidades del ejercicio del mismo ante cualquier organismo Estado. Por lo tanto, declarando inexequible el numeral 7º del artículo 5º del Decreto 267 de 2000, se le suprimieron las facultades de advertir a éste ente de control.

1.1.9. Beneficios del Control Fiscal 2015

En desarrollo de sus propósitos de contribuir al mejoramiento del control fiscal en Colombia, la Contraloría Departamental del Guaviare ha propiciado actividades, en las cuales se identificaron los principales problemas en las entidades sujetas de control y las posibles soluciones a los mismos, que van de la mano de soluciones propuestas por las mismas entidades o definición de planes de mejoramiento. Es así como se coadyuva con el mejoramiento institucional y se evitan posibles detrimentos que afectan al erario público en el departamento del Guaviare.

A continuación se relacionan los principales Beneficios de Control Fiscal cuantificables y no cuantificables que dentro de las actividades misionales ha propiciado ésta entidad de control en la vigencia 2015:

1.1.9.1. Beneficios Del Control Fiscal Cuantificables 2015

Cifras en pesos

Vigencia	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES 2015					
	Proceso Auditor	Denuncias	Funciones de Advertencia	Informes Macro	Otros	Cuantía Total
2015	0	0	0	0	0	0

Fuente: Rendición cuenta SIA

Dentro del ejercicio misional no se pudo establecer beneficios cuantificables producto del ejercicio de control en la vigencia 2015.

1.1.9.2. Consolidado de los Beneficios Del Control Fiscal No Cuantificables 2015

Vigencia	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL NO CUANTIFICABLES					
	Proceso	Denuncias	Funciones de	Informes	Planes de	Total

	Auditor		Advertencia	Macro	Mejoramiento	
2015	0	0	0	15	11	26
	0%	0%	0%	58%	42%	100%

Fuente: Rendición cuenta SIA

Analizando la situación desde el punto de vista de número de beneficios no cuantificables encontramos que de un total de 26 establecidos por cualificación la vigencia 2015 produjo 10 producto de suscripción de planes de mejoramiento y 13 producto de informes macro.

La mayor participación de beneficios por número y clase fueron producto del ejercicio de informes macro con 58% con 15 reportes, y de suscripción de planes de mejoramiento con 42% con 11 reportes.

1.2. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL MACRO

Producto del ejercicio misional de la Contraloría Departamental del Guaviare en cumplimiento del PGA 2015, se han venido realizando los estudios sobre las finanzas, Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, seguimiento al estado de la deuda pública a las entidades territoriales y empresas.

INFORMES MACRO REALIZADOS A ENTIDADES	
CLASE DE INFORME	N DE INFORMES COMUNICADOS
	Vigencia 2015
Informe Finanzas	14
Informe Ambiental	1
Planes de Desempeño	0
Informe Deuda Pública	5
TOTAL	20

1.2.1. ESTADO DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y SUS MUNICIPIOS

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 del Artículo 9 de la Ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental del Guaviare realiza un Informe sobre el estado de las Finanzas de las entidades del Departamento a nivel central y descentralizado, que comprenda el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos, y los Riesgos Financieros, informe que es presentado anualmente a la asamblea y concejos municipales.

1.2.1.1. GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

Concepto sobre la gestión y resultado

Los resultados del examen, permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2014, muestra un esfuerzo fiscal con dificultades, pese a que en el recaudo de los ingresos estimados, alcanzó un 70.80%, no se puede dar el mismo concepto en la ejecución de los gastos, toda vez, que dejo de utilizar recursos en Inversión en beneficio de la comunidad del Departamento, en razón a que de lo recaudado solo ejecuto un 59.52%, quedando un superávit presupuestal de $29.897.177.

Contraloría Departamental del GUAVIARE

Riesgos financieros

En la evaluación hecha a los procesos jurídicos que cursan en contra de la Gobernación del Guaviare, se pudo establecer según lo reportado en el Formato 15 de la rendición de la cuenta SIA de la vigencia 2014, de los 161 proseos reportados en el 2013 con pretensiones por $32.377.525 miles, sin embargo, revisadas las notas a los estados financieros de carácter específico y el Balance General, solo aparecen registrado $2.705.183 miles en la cuenta 2460 Créditos Judiciales que corresponde a Sentencias proferidas en contra de la Gobernación del Guaviare y $20.000.000 miles en la cuenta 2710 Provisión Para Contingencias, por concepto de procesos administrativos ubicados en San José del Guaviare y la ciudad de Villavicencio, para un total de $22.705.183 miles.

En cuanto al resultado de los indicadores financieros, estos fueron favorables, ya que el Departamento cuenta con suficiente disponibilidad y respaldo en sus obligaciones de corto y mediano plazo; no obstante, es preocupante que esta situación de liquidez y solvencia que presenta se pueda ver afectada por los costos que deba asumir en determinado periodo por los problemas financieros evidentes en sus entidades descentralizadas.

Dentro de los riesgos más evidentes se ha podido determinar que corresponde a las entidades descentralizadas del Departamento, encontrándose que la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL, afrontan una crisis financiera que debe ser analizada por la Administración Departamental de manera cuidadosa, los análisis de las vigencias anteriores han presentado déficit presupuestal, déficit financiero (Perdida del Ejercicio), y a su vez, presentan una situación de liquidez y solvencia en estado crítico; generando esta situación que lo que se obtiene de recursos financieros no es suficiente para el pago de los gastos del normal funcionamiento, para el pago de obligaciones ya contraídas de periodos anteriores y para el eficiente cumplimiento de su objeto social.

Conclusiones y recomendaciones

En el análisis de las ejecuciones presupuestales, se estableció que la Inversión fue el segundo concepto con menor compromiso, pese a que los recursos recaudados fueron importantes (70.80%), luego se deduce que se dejan de aprovechar recursos que se pueden invertir en proyectos que generen un impacto social positivo en beneficio de la Comunidad del Departamento del Guaviare.

En la evaluación a los estados financieros, se pudo determinar que la variación del Capital Fiscal de 2014, presenta una diferencia de $3.280.579 miles, toda vez que este saldo se genera del valor que se trae de esa cuenta del año inmediatamente anterior y de la reclasificación del resultado del ejercicio y de la depreciación, provisión y amortización de ese mismo periodo.

En cuanto a la situación de las entidades descentralizadas, la Administración Departamental debe adelantar las gestiones necesarias tendientes a controlar el riesgo que se presenta en varias de ellas, especialmente en la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL, teniendo

en cuenta que la actual situación de estas entidades puede generar repercusiones negativas en las finanzas del Departamento, en caso de que deba asumir la carga de esta crisis, más aun cuando se toma nuevamente la administración de estas.

1.2.1.2. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ

Concepto sobre la gestión y resultado

Los resultados del examen, me permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2014 fue bueno, toda vez que se recaudó un 99.72% de lo estimado, resultando ser el más alto de los tres últimos años, de este valor se ejecutó un 64.26%, es decir, que se dejó de comprometer o ejecutar $26.284.866 miles; a su vez, la inversión fue una de las de menor alcance.

Riesgos financieros

En la evaluación hecha a los procesos jurídicos que cursan en contra del Municipio, se pudo establecer que son 27 según lo reportado en el Formato 15 de la rendición de la cuenta SIA de la vigencia 2014, con pretensiones por $16.300.806 miles, de los que hay provisiones en los estados financieros por $4.365.975 miles, correspondiente al 26.78% del valor de los procesos que cursan en contra del Municipio a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las notas a los estados contables. No obstante, se verificó en las cuentas de orden acreedoras que se refleja un saldo de $16.300.806 miles, no existiendo ninguna diferencia con respecto a lo reportado en el SIA.

En la evaluación del riesgo de 2013 de la Inversión en acciones que el Municipio tiene en la AMBIENTAR E.S.P. S.A., se pudo determinar que dicha inversión no se encuentra en riesgo, toda vez, que por el contrario estas se han valorizado al transcurrir de los años, como se puede observar en el análisis de las finanzas de AMBIENTAR E.S.P. S.A.

La Empresa EMPOAGUAS E.S.P., presenta problemas de iliquidez y posible insolvencia, toda vez, que el nivel de cartera con morosidad de más de 360 días corresponde a un 34.82% del total del activo; a su vez, no genera los ingresos

suficientes de prestación de servicios para cubrir los gastos de funcionamiento por lo que debe acudir al recaudo de cartera de vigencias anteriores para suplir este déficit.

Conclusiones y recomendaciones

Comparados los informes enviados a la Contaduría General de la Nación (chip) y la rendición de cuentas a esta Contraloría se detectaron diferencias en lo reportado, resaltándose en la ejecución presupuestal del gasto como de los ingresos.

Una vez revisados los actos administrativos con los cuales se hizo modificaciones al presupuesto (Adiciones, Reducciones y Traslados), y comparados con lo reportado en las ejecuciones de ingresos y gastos, se pudo determinar que existen diferencias en las adiciones por un valor de $704.164 miles.

En cuanto a las transferencias que alcanzo un porcentaje de cumplimiento del 113.76%, es de anotar, que falto un acuerdo o decreto por adicionar al presupuesto, porque no es lógico este hecho.

Es de anotar que se trasladó del informe de 2013 al informe de 2014 la partida de $105.814 del pasivo corriente cuenta 2307, al pasivo no corriente cuenta 2203 sin ninguna razón y contraviniendo las normas expedidas por la contaduría general.

En el análisis de las ejecuciones presupuestales, se estableció que la Inversión fue el segundo concepto con menor compromiso, conservando la tendencia del año anterior, pese a que los recursos recaudados fueron importantes, luego se deduce que se dejan de aprovechar recursos que se pueden invertir en proyectos que generen un impacto social positivo en beneficio de la Comunidad de San José del Guaviare.

Es importante anotar que el Municipio debe registrar las depreciaciones, en las cuentas del patrimonio, por esa razón no debe aparecer saldo en la cuenta depreciaciones del gasto, luego se observa un registro inadecuado dado a que en la cuenta 5330 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo se refleja un saldo de $5.093 miles en el 2013 y para el 2014 con $1.784.000 haciéndose reiterativa esta deficiencia una vez que en el informe del periodo anterior se advirtió de ello.

Por lo mencionado, se recomienda tal como ocurrió en el 2013 que la Administración analice estrategias que tiendan a mejorar la ejecución de los recursos que recauda, ya que se está haciendo un buen esfuerzo en la obtención de ingresos, sin embargo, no compensa con la ejecución de los mismos, toda vez que deja de invertir en obras, o en su defecto que no se incorporen recursos que no van a ser ejecutados en la vigencia.

1.2.1.3. MUNICIPIO DE EL RETORNO

Concepto sobre la gestión y resultado

Los resultados del examen, me permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2014 fue eficiente, teniendo en cuenta que en los ingresos estimados tuvo un nivel de recaudo suficiente.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con los actos administrativos que modifican el presupuesto rendidos en la cuenta a través del SIA, se aprecian diferencias en esta vigencia, luego la información no es concordante entre sí presentándose en las adiciones una diferencia de $9.306.045 miles y en los traslados $1.535 miles.
El presupuesto de gastos y su ejecución en las últimas tres vigencias, se aprecia que se ha dejado de ejecutar un alto porcentaje, mostrando para la última vigencia 2014 un cumplimiento del 77.41%.

Se recomienda a la Administración Municipal que evalué el nivel de riesgo que tiene SERVIR A.A.A., debido a que su situación financiera no es favorable y como se pudo apreciar en la vigencia 2013, se presentaron disminuciones en los índices, como también déficit presupuestal, fiscal y pérdida del ejercicio. Basados en esta premisa, esta Contraloría advierte de que se tomen medidas de control interno adecuadas que permitan minimizar el riesgo de que las obras que se contratan queden inconclusas, ya que como se expresó, SERVIR A.A.A., no cuenta con la capacidad financiera suficiente para cubrir posibles detrimentos en la ejecución de estos recursos, y en últimas la Administración Municipal es quien debe velar por la

buena prestación de los servicios públicos domiciliarios que esta empresa presta en el Municipio de El Retorno.

1.2.1.4. MUNICIPIO DE CALAMAR

Concepto sobre la gestión y resultado

En cuanto a la obtención de recursos y su utilización, el recaudo fue satisfactorio, teniendo en cuenta el aumento significativo que hubo en lo estimado, lográndose un 259.01%, como también lo fue la ejecución del recaudo, el cual alcanzó un 91,13%, sin embargo en la ejecución de gastos el nivel no fue el mejor, donde solo se logró un 58.93% y del cual la inversión fue la menor con un 56.57%; a su vez, los resultados presupuestales, de tesorería y fiscal fueron favorables para el Municipio.

Consecuente con lo anterior, los resultados del examen me permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2014 fue eficiente, sin embargo, Se detectó una diferencia de $6.780 miles entre el presupuesto aprobado y lo informado a la Contaduría General de la Nación, en las transferencias se aprobó $199.367 miles y se reportó $192.617 miles.

Analizadas las modificaciones de las ejecuciones presupuestales y los actos administrativos, existe una diferencia de $64.226 miles en las adicciones, mientras que en las reducciones y los traslados hay diferencias de $48.097 miles y $439.258 miles respectivamente.

Se pudo evidenciar que los ingresos tributarios (recaudos) fueron superiores al presupuesto definitivo, hecho que evidencia la falta de control presupuestal.

Conclusiones y recomendaciones

La diferencia de $6.780 miles entre el presupuesto aprobado y lo informado a la Contaduría General de la Nación, en las transferencias se aprobó $199.367 miles y se reportó $192.617 miles.

El informe ejecutivo de los procesos judiciales (ANEXO F15A 2014) lo adjuntaron pero en blanco, por lo tanto no se emitió ningún concepto al respecto.

1.2.1.5. MUNICIPIO DE MIRAFLORES

Concepto sobre la gestión y resultado

Los resultados del examen, me permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración en la vigencia 2014 fue DEFICIENTE, pese a que en los ingresos estimados tuvo un nivel de recaudo del 96.28%, que comparado con las dos vigencias anteriores (2012 con 84% y 2013 con 97%). La deficiencia se ve reflejada en la ejecución de los recursos obtenidos, toda vez, que de lo recaudado solo se logró ejecutar un 54%, quedando un superávit presupuestal de ($7.948.646 miles); por otra parte, como se expresó en el análisis del presupuesto de gastos, se determinó que la Administración Municipal no fue eficiente en la ejecución de estos, evidenciando falta de planeación, toda vez, que la inversión fue el concepto en que menos tuvo alcance, lográndose solo un 48.20%; a su vez, por la falta de un adecuado sistema control interno, la Administración presenta falencias en la elaboración y rendición de informes, debido a que no reporto la ejecuciones presupuestal de los gastos (se tomó para este informe la enviada por el municipio a la Contaduría General de la Nación), esto sigue siendo reiterativo pues en la vigencia de 2013 se presentaron las mismas deficiencias.

Una vez revisada la rendición de la cuenta, se pudo evidenciar que los actos administrativos con los cuales se hicieron las modificaciones correspondiente a las reducciones, créditos y contra créditos al presupuesto de la vigencia 2014, no fueron reportados debidamente, por lo tanto no fue posible establecer si las ejecuciones presupuestales eran concordantes con los actos, además en las adiciones reportaron actos administrativos por $14.140.813 miles en el cuadro de la ejecución reportaron $15.741.815 miles presentándose una diferencia de $1.601.002 miles. Además si se tiene en cuenta que los recaudos de las transferencias y los recursos de capital superaron el estimado, mostrando esto un deficiente manejo y control presupuestal una vez que no se adiciono debidamente.

Comparados el presupuesto definitivo de los ingresos $20.756.579 miles según el SIA 2014 y los gastos $22.288.661 miles CGR 2014, se puede apreciar una

diferencia de $1.532.082 miles, Diferencia que se presenta en las adiciones una vez que en los ingresos informan $14.209.733 miles en los gastos $15.741.815 miles.

En el patrimonio la variación fue creciente en un 6.54%, pasando de $21.438.733 miles en 2013 a $23.438.733 miles en 2014; sin embargo, y al igual que en el 2013 al hacer el análisis de la variación del Capital Fiscal, este presenta una diferencia de $73.375 miles, debido a que en el 2013 el Capital Fiscal era de $21.438.733 miles, el Resultado del Ejercicio fue un Excedente de $3.699.512 miles y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones (DB) fueron de $1.334.822 miles, luego estos dos últimos valores al inicio del periodo contable 2014 deben ser reclasificados a Capital Fiscal, por lo tanto, el nuevo valor del Capital Fiscal de la vigencia que se analiza debería ser de $23.803.423 miles y es de $23.730.048 miles, desconociendo esta Contraloría a que corresponde tal diferencia.

Para verificación de la razonabilidad de los saldos, se hizo el siguiente análisis; al saldo a 31 de diciembre de 2013 de los ingresos no tributarios por cobrar (código 1401) y la cartera por servicios públicos (1408 y 1475 sin incluir provisión), se le sumo el valor de 2014 de las cuentas No Tributarios (4110) y de servicios públicos (4315, 4321 y 4323), luego se le restó el saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1401, 1408 y 1475, quedando un resultado de $1.489.334 miles, que debería ser igual al valor reportado como recaudado en los ingresos no tributarios del presupuesto de ingresos que fue de $335.454 miles, mientras que en contabilidad registran ingresos no tributarios por $1.837.897 miles. Evidenciándose lo que hemos venido afirmando en este informe y en el de las vigencias anteriores que no hay un adecuado manejo y control presupuestal, también se hizo el siguiente análisis; al saldo a 31 de diciembre de 2013 de las transferencias por cobrar (código 1413), se le sumo el valor de 2014 de las cuentas del grupo 44 Transferencias, luego se le restó el saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1413, quedando un resultado de $9.241.622 miles, que debería ser igual al valor reportado como recaudado en las transferencias del presupuesto de ingresos que fue de $15.480.743 miles, evidenciándose que existe una diferencia de $6.239.121, esta situación persiste , dado que en el año 2013 presento una diferencia de $4. 749.699 miles.

Conclusiones y recomendaciones

Conforme se manifestó en el presente informe, en el análisis de las modificaciones no se pudo cotejar las ejecuciones con los actos administrativos, debido a que la entidad territorial no reporto debidamente el formato que corresponde estos anexos.

Por otra parte, la Administración Municipal, debe analizar estrategias para la consecución de recursos y para la ejecución de los mismos, toda vez, que como se expresó en este informe, se evidenciaron deficiencias en la planeación debido a que se dejaron de ejecutar recursos que se recaudaron, específicamente en Inversión, rubro donde se debe hacer una mejor planificación con base en los proyectos y programas contemplados dentro del Plan de Desarrollo, para que estos generen mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad de Miraflores.

En el análisis hecho a los Estados Contables, se pudo apreciar que el estado de cartera de servicios públicos sigue siendo crítico, luego quiere decir que la probabilidad de perdida es alta; luego la Administración debe diseñar estrategias de cobro para la recuperación de esta cartera.

Por lo anotado anteriormente podemos conceptuar que el Municipio cuenta con un muy deficiente manejo contable y presupuestal, teniendo en cuenta principalmente que los actos administrativos de modificación del presupuesto reportados no concuerdan con lo informado en las ejecuciones de ingresos y gastos, que el presupuesto definitivo de ingresos y gastos difieren en $1.532.082 miles, presenta diferencias patrimoniales de un año a otro y la razonabilidad de las cifras de los estados financieros es confiable. Por lo tanto se debe adelantar un control contable y presupuestal muy riguroso, máxime cuando estas falencias y deficiencias vienen siendo reiterativas en las últimas vigencias.

1.2.2. Informe Certificado Deuda Pública 2015

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 18 y 20 de la Resolución 79 de 2012 la Contraloría Departamental del Guaviare el informe sobre el estado de la deuda pública a las entidades territoriales y sus empresas entre las que se cuentan el departamento, los cuatro municipios, las E.S.E Hospital San José II Nivel y E.S.E Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, las empresas ENERGUAVIARE S.A E.S.P, SERVIR AAA, AMBIENTAR S.A. E.S.P, EMPOAGUAS E.S.P, IFEG, CEPROMEGUA e INDERG entre otras.

1.2.3. Seguimiento a Planes de Desempeño 2015

Sobre el tema, en concordancia con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 358 de 1997 el municipio de San José del Guaviare, capital del Departamento, no ha sobrepasado los niveles de crecimiento de saldo de la deuda por lo que no ha habido necesidad de la adopción de un plan de desempeño financiero tendiente a establecer la solidez económica y financiera de la entidad, que controle el crecimiento del saldo de la deuda y garantice su capacidad de pago.

Así las cosas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 19 de la Resolución 79 de 2012 la Contraloría Departamental del Guaviare no ha habido necesidad de realizar ésta actividad.

1.2.4. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 de la ley 330 de 1996, ésta Contraloría realizó el seguimiento sobre la gestión y resultados de las Entidades responsables de la conservación del medio ambiente y el estado de los recursos naturales en el departamento del Guaviare, es así con anualmente se ha cumplido con lo establecido en la norma presentando a la comunidad y a la Asamblea y Consejos municipales los informes respectivos, los cuales contienen las recomendaciones pertinentes.

La vigencia 2015 no ha sido la excepción y sobre ella se comunicó el respectivo informe a las corporaciones políticas y gestores fiscales.

2015: Informe del estado de los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento del Guaviare

Para adelantar el seguimiento y expresar la evaluación éste ente de control se pronunció durante la vigencia 2015 sobre los siguientes aspectos relacionados con la gestión ambiental:

Competencias Regionales (Departamento), en el cuerpo del informe anual ésta contraloría se pronunció sobre las actividades relacionadas con:

El uso del suelo y su biodiversidad (fauna y flora, bosque),
POMCAS – Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas,
Inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art. 111 ley 99/93),
Educación ambiental.
Competencias locales, es decir, a nivel municipal, e en el cuerpo del informe anual ésta contraloría expresó su opinión sobre las actividades relacionadas con:

- ✓ Registro y pronunciamiento sobre explotación minera,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre calidad del aire, contaminación auditiva,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre contaminación visual,
- ✓ Gestión y calidad en la prestación de empresas de servicios públicos domiciliarios (aseo, acueducto y alcantarillado),
- ✓ Uso, manejo y disposición de residuos hospitalarios,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre manejo de centrales de sacrificio,
- ✓ Registro y pronunciamiento sobre manejo de plazas de mercado,
- ✓ Afectación del espacio público,
- ✓ Informe sobre inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) y adquisición de predios (art. 111 ley 99/93),
- ✓ Informe sobre Educación ambiental.
- ✓ PSMV-Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos,
- ✓ Planes de ahorro y uso del agua.

Se visitaron los sitios más críticos de los sistemas de acueducto, plantas de tratamiento y los lugares de disposición y manejo de residuos sólidos, planta de beneficio de ganado, sitios de disposición de residuos hospitalarios y aguas residuales en los municipios de San José, El Retorno, Calamar y Miraflores y luego de dar aplicación a la matriz causa-efecto se obtuvieron importantes resultados en materia ambiental.

Por consiguiente, este informe de la presente vigencia 2015, muestra un avance significativo en los entes territoriales sobre el manejo de los recursos naturales y ambientales en cada una de sus jurisdicciones.

Resaltando los avances en los siguientes componentes por cada uno de los municipios:

Gobernación del Guaviare.

La gobernación mejoro la inversión para esta vigencia presento un informe sobre el uso del suelo y su biodiversidad (fauna y flora, bosque).

La gobernación presento el informe sobre el desarrollo de las actividades en la ejecución de los POMCAS.

Queda pendiente fortalecer la información sobre la inversión ambiental (planes, programas y proyectos ambientales) para la adquisición de predios (art. 111 ley 99/93).

Queda pendiente fortalecer el programa de Educación ambiental de acuerdo a la política ambiental de la organización que se esté ejecutando en el momento.

Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

La alcaldía mejoro notablemente el servicio de acueducto y alcantarillado

La alcaldía municipal ya relaciona los proyectos de inversión ambiental en el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99/1993.

La alcaldía ya cuenta con un funcionario líder que se encarga de los procesos ambientales en la organización, y además ya se evidencian los procesos desarrollados en la misma.

Con relación a lo del espacio público ya se evidencia el plan de señalización urbano donde se contemplen mensajes alusivos al cuidado y buen manejo del espacio público.

En el momento ya se evidencia proyectos de recuperación, construcción y sostenibilidad del espacio público en el municipio.

Se debe desarrollar un plan ambiental que garantice el manejo adecuado de los parques urbanos.

Se debe realizar el programa ambiental donde se pueda evidenciar los registros ambientales relacionados a la contaminación visual, y auditiva procesada.

Con relación a la plaza de mercado municipal ya cuenta con un plan de gestión ambiental, y cabe aclarar que los residuos generados en la misma son recogidos por la empresa de aseo AMBIENTAR S.A.

Cabe resaltar los avances que la empresa ha realizado en la recolección y transporte de los residuos sólidos, barrio y limpieza de áreas públicas, y disposición final del mismo, pero se recomienda hacer mucho énfasis sensibilización, educación y participación comunitaria, a través de un programa de educación ambiental.

Se recomienda que la alcaldía municipal pida registros periódicos a los responsables de la planta de sacrificio para determinar el grado de cumpliendo con los requerimientos ambientales y sanitaria.

Alcaldía Municipal de El Retorno.

En el presente periodo se logró que el municipio Identifica las canteras y minas de extracción de materia de recebo para mejoramiento vial.

Se recomienda fortalecer el programa que permita registrar las actividades donde se logre identificar la calidad del aire y la contaminación auditiva del área urbana de municipio.

Se logró que el municipio desarrollara su programa de educación ambiental para la comunidad en general el cual permitirá la conservación de los recursos naturales del mismo.

Se logró que el municipio cuente con un funcionario líder que se encarga de los procesos ambientales en la organización, y además evidencie los procesos desarrollados en la misma.

Alcaldía Municipal de Calamar.

Se le recomienda a la alcaldía municipal contratar a un funcionario visible que maneje el tema ambiental

Se logró que la alcaldía cuente con un programa de educación ambiental que incorpore a la comunidad en el manejo y preservación de los recursos naturales del municipio.

Se mejoró el manejo, de los residuos sólidos municipales.

Se mejoró el servicio de agua potable por parte de la empresa de servicio del municipio.

Se recomienda que los futuros proyectos de infraestructura que desarrolle el municipio cuenten con planes de manejos ambientales.
Se le recomienda a la alcaldía realizar los registros de empresas mineras en su área de jurisdicción.
Alcaldía Municipal Miraflores.

Se les n recomiendo la adquisición de predios por parte de la alcaldía para la protección de los nacederos, y el área de la fuente hídrica abastecedora de agua para el consumo humano.

Se les recomiendo a la alcaldía municipal que se contrate un funcionario que evidéncielos procesos ambientales que se está trabajando.

Se le recomendó a la alcaldía realizar el programa de educación ambiental que incorpore a la comunidad en el manejo y preservación de los recursos naturales del municipio.

Se le recomiendo a la alcaldía que los proyectos de infraestructura que desarrollen en el futuro cuenten con planes de manejos ambientales.

1.3. GESTIÓN DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA –VIGENCIA FISCAL 2014

13.1. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.-

De la gestión realizada a los procesos de responsabilidad fiscal, al inicio del periodo se tienen (28) procesos, al 31 diciembre de 2015, hay (22) procesos en trámite. Durante el periodo se tramitaron (38) procesos y se decidieron (16) expedientes

1.3.1.1. DECISIONES DE FONDO EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante la vigencia fiscal de 2015, se iniciaron (10) procesos de responsabilidad fiscal, se profirieron (4) autos de imputación de responsabilidad fiscal por ($157.886.433,40), y se terminaron (16) procesos, se profirieron (10) fallos, con una cuantía de ($103.224.366,70).

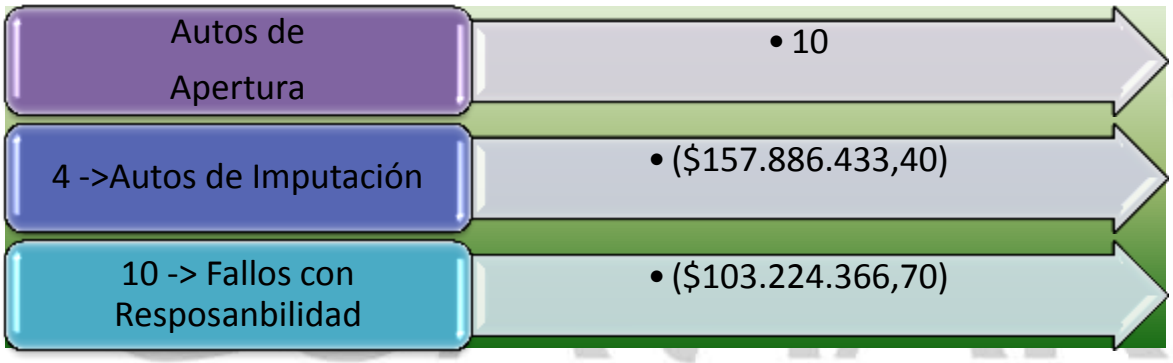

DECISIONES DE FONDO EN PROCESOS FISCALES

1.3.1.2. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ARCHIVADOS.

En el transcurso de la vigencia 2015, se profirieron (5) autos de archivo por pago, en cuantía de (20.717.388.58), (1) auto de archivo por beneficio de proceso en cuantía de (366.445.982,73).

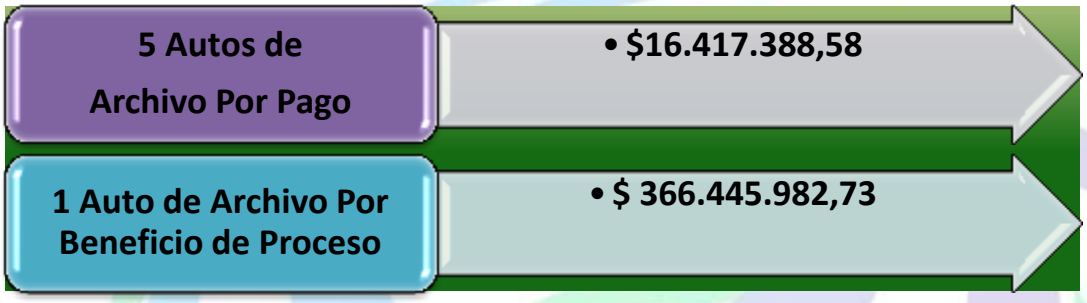

PROCESOS ARCHIVADOS

1.3.1.3. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL

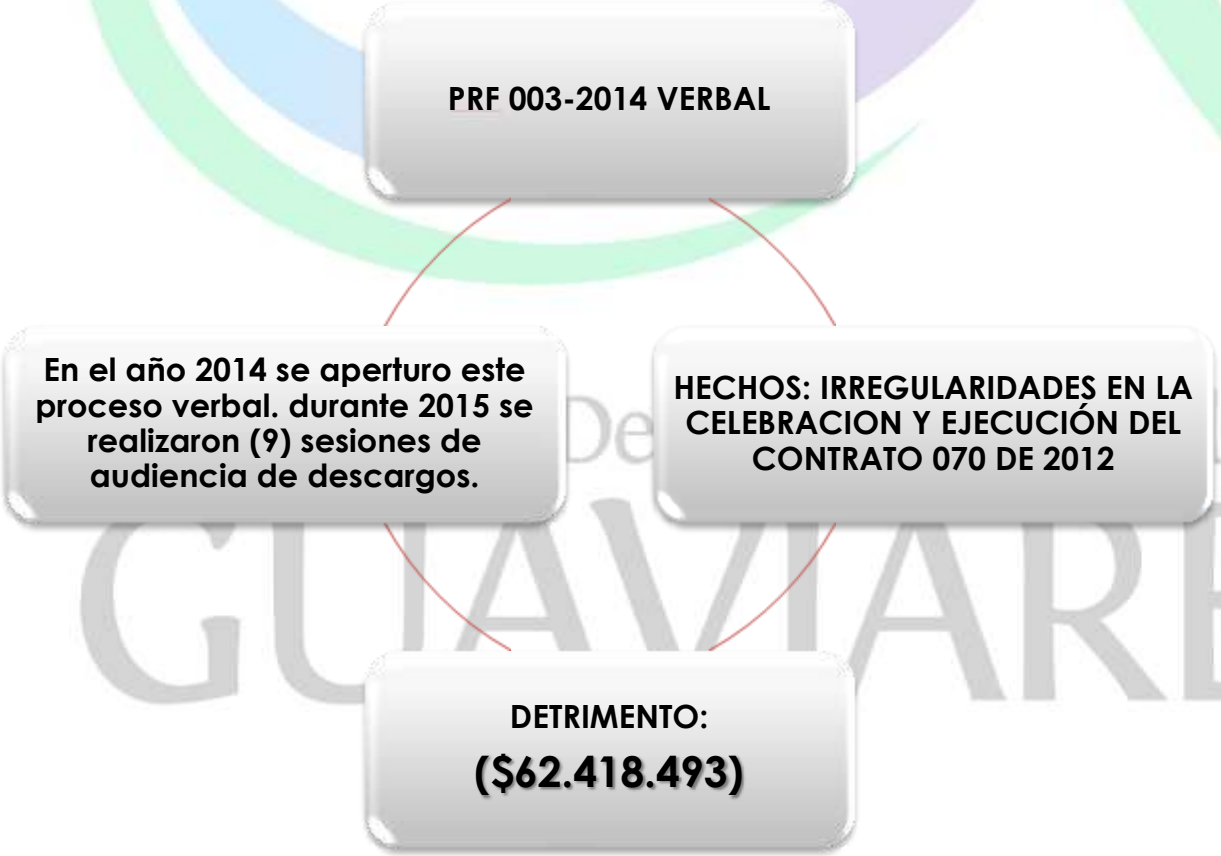

1.3.2. PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

En Jurisdicción Coactiva al inicio de vigencia se tienen (26) procesos, se archiva (2) por pago, (2) por prescripción del título y (1) por inexistencia del título, y se apertura (3) procesos, cerrando la vigencia con veinticuatro (24) procesos.. En los siguientes cuadros comparativos se observa las variables en los trámites de estos procesos coactivos

PROCESOS 2014	CANT.	RECAUDO
JURISDICCIÓN COACTIVA	26	168.079.271

PROCESOS 2015	CANT.	RECAUDO
JURISDICCIÓN COACTIVA	24	87.947.999,22

1.3.2. TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL ENTREGADOS A LAS ENTIDADES AFECTADAS EN EL AÑO 2015

En el año 2015, se entregó a las entidades afectadas los títulos de depósito judicial que reposaban en la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Guaviare, correspondientes a los procesos coactivos; incluidos también, los recaudos realizados en los procesos de responsabilidad fiscal archivados por pago en la vigencia. Total entregado ($106.705.134,22).

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

- **$ 16.599.022**

ENERGUAVIARE S.A.

- **$ 3.698.860**

EL RETORNO

- **$ 44.433.355,22**

IFEG

- **$7.022.600**

DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

- **$ 34.951.297**

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

2. GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL DENTRO DEL MARCO PARTICIPATIVO

2.1. PROMOCIÓN DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DENUNCIAS

La Contraloría Departamental del Guaviare tiene dispuesto para el ciudadano los siguientes canales para que pueda presentar las denuncias:

El buzón virtual, al cual se accede a través del sitio web www.contraloriaguaviare.gov.co manteniéndose como uno de los mecanismos más activos para que la ciudadanía exponga las inquietudes relacionadas con la protección y vigilancia de los recursos estatales, tanto del Departamento como de los municipios que lo conforman.

De forma personal, directamente en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, ubicada en la calle 12 No. 22 – 83, allí se le brinda al ciudadano una atención personalizada, guiándolo sobre los temas e inquietudes sobre el ejercicio del control social.

A través del correo electrónico, se reciben las inquietudes o denuncias en la siguiente dirección electrónica control@contraloriaguaviare.gov.co.

Estimular la participación ciudadana y atender con oportunidad y de manera efectiva los requerimientos de la ciudadanía, son prioridades en la gestión de la Contraloría Departamental del Guaviare. Este frente de trabajo se realiza mediante dos procesos, la atención oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y el estímulo de la participación ciudadana.

En el periodo de gestión de 2015, hay un requerimiento ciudadano que se encuentra en trámite y aún está pendiente la decisión de fondo debido a que la empresa EMPOAGUAS E.S.P y la alcaldía de San José aún no han emitido respuesta de descargos al informe.

En la siguiente tabla se consolida los requerimientos atendidos durante el período 2015.

Vigencia	No. Quejas Radicadas	Tramitadas en el Periodo	Procedimiento Interno			
			Respuesta Directa	Archivadas por trámite	a otra entidad por competen	Pendientes de Trámite que pasan a la Actual Vigencia
2015	1	2	2	2	0	1

Fuente: SIA Misional AGR

Durante la vigencia se tramitaron un total de 2 denuncias; una por presuntas irregularidades en la adjudicación de un concurso de méritos que venía sin culminación de trámite en la vigencia 2014 y otra por irregularidades en transferencias de subsidios de acueducto radicada en la vigencia 2015. De ellas, una pendiente de trámite, aún no se emite informe final ya que se encuentra en etapa de descargos. La otra fue archivada.

N	ENTIDAD	N DENUNCIAS TRAMITADAS	% PART
		2015*	
1	EMPOAGUAS E.S.P	1	50%
2	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	1	50%
TOTALES		2	100%

*A noviembre 30 de 2015

Hallazgos Producto de Denuncias 2015

El siguiente cuadro explica detalladamente los conceptos y número de hallazgos tramitados dentro del proceso de atención a la ciudadanía en lo referente a quejas y denuncias presentadas y radicadas en éste ente de control:

Proceso Denuncias Vigencia	Hallazgos Denuncias 2015*				
	A	F	D	P	Cuantía
2015*	0	0	1	0	-

*A noviembre 30 de 2015

Durante la vigencia 2015 de una denuncia radicada y otra que se tramitó y que venía de la vigencia anterior se efectuó un traslado disciplinario.

Es de tener en cuenta que la aplicación de las políticas de mejoramiento al control fiscal ciudadano participativo ejecutadas por la actual administración significó un considerable decremento en el número de denuncias y traslados al término de la vigencia de 2015 pasando de 11 tramitadas en 2014 a solo 2 en 2015.

2.2. QUEJAS Y RECLAMOS:

En la vigencia 2015 no se recibieron quejas ni reclamos contra funcionarios de la Entidad.

2.3. PROYECTO DE CONTRALORES ESTUDIANTILES

En desarrollo de los proyectos encaminados a fortalecer el control social y promover nuevos escenarios vocacionales de promoción y fortalecimiento de la gestión educativa, la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 011 de 2010 institucionalizó la figura del Contralor Estudiantil a iniciativa de la Contraloría.

Este proyecto dirigido a la comunidad estudiantil de lo grados 9º y 10º, tiene como finalidad la de aumentar las competencias de participación de los estamentos estudiantiles en los procesos de control social y la gestión educativa.

El objetivo de la figura de Contralor Estudiantil en el contexto escolar, es de carácter formativo y pedagógico, es decir, se trata de construir una cultura ciudadana que permita en los estudiantes mayor empoderamiento de las dinámicas de la gestión educativa y de sus resultados.

- *Elección de los Contralores Estudiantiles*

Entre los meses de febrero y marzo de 2015, en el marco del día de la democracia se realizó el proceso de elección de Contralores y Personeros Estudiantiles en las instituciones educativas del Departamento del Guaviare.

El acto de posesión de los 26 Contralores Estudiantiles electos se llevó a cabo el 16 de marzo de 2015, ante el Contralor Departamental del Guaviare quien tomó el juramento de rigor.

Estudiantes que fueron capacitados, por la Contraloría Departamental del Guaviare, el proyecto del contralor estudiantil ha tenido gran aceptación en la comunidad estudiantil, la contraloría al comienzo del año, en las diferentes instituciones educativas realiza el proceso de sensibilización.

En esta actividad las Instituciones Educativas Santander y Manuela Beltrán ase hicieron participes con una muestra cultural, la IE Manuela Beltrán presentó un cumbia

Contraloría Departamental del GUAVIARE

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Juramento y firma del Acta de Posesión.

PROCESO DE INDUCCIÓN A LOS CONTRALORES ESTUDIANTILES

Los días 16 y 17 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, se adelantó el proceso de capacitación y la socialización de la cartilla que servirá de guía a los contralores estudiantiles denominada "MANUAL PARA EL EJERCICIO DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL".

ACOMPAÑAMIENTO CONTRALORES ESTUDIANTILES

Se le brindo asesoría personalizada a los Contralores Estudiantiles de las Instituciones Educativas Cerritos, Manuela Beltran, Alfonso López Pumarejo y el Retiro. Así mismo, se realizó el proceso de sensibilización del proyecto de Contralor Estudiantil por las Instituciones Educativas.

Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Seminario taller Derecho de petición y mane

La Contraloría Departamental del Guaviare realizó el seminario taller la responsabilidad fiscal y la Veeduría Ciudadana, el 15 de noviembre de 2015, dirigido a los veedores

Conferencistas

• La Responsabilidad Fiscal. Dra. ANA DELVIA GUZMÁN VIRGUEZ, Contralora Auxiliar de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Guaviare

• Veeduría Ciudadana Dr. EDILBERTO JIMÉNEZ GIRALDO, Profesional Universitario de la Contraloría Departamental del Guaviare.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

La gestión realizada en el área de Administrativa y Financiera está enmarcada en procedimientos administrativos que permiten el funcionamiento de la Entidad, para el desarrollo la parte misional de manera eficiente, logrando alcanzar los objetivos del Plan Estratégico.

3.1. Talento Humano, gestión social y capacitación.

Durante las vigencias 2012 a 2015 se modificó la estructura aprobada mediante Ordenanza No. 032 de diciembre 4 de 2009, la nueva estructura aprobada mediante Ordenanza No. 136 de 2014, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

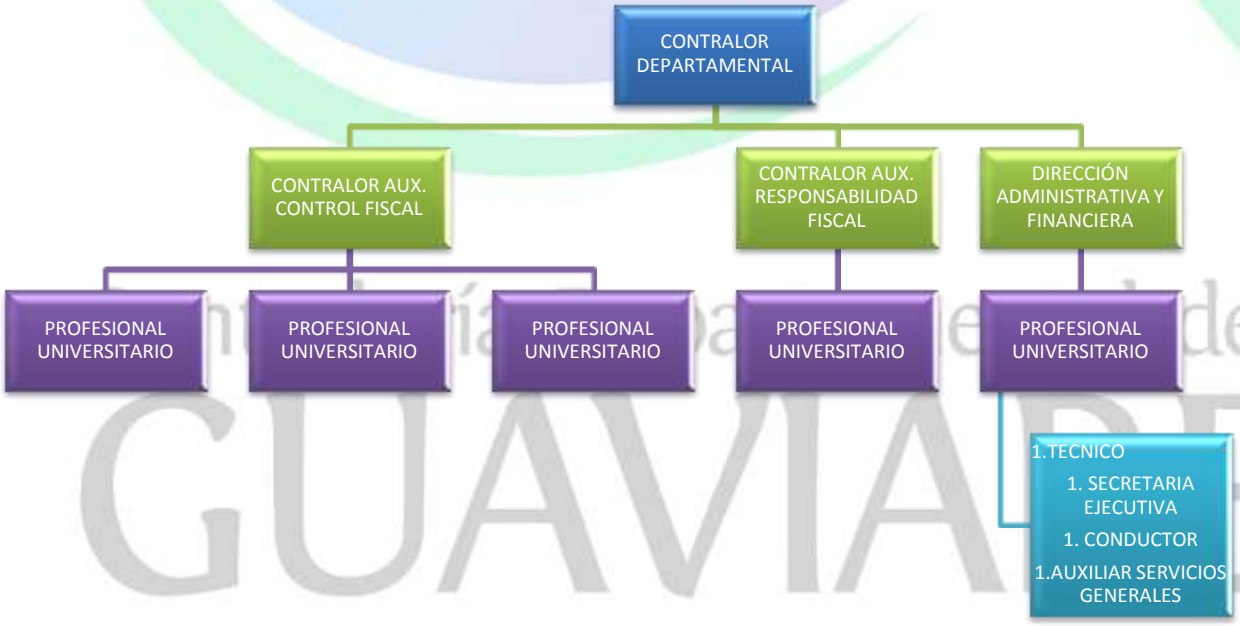

3.2. Salud Ocupacional

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 con el fin de desarrollar las actividades propias de salud ocupacional y de bienestar social, coordinó la visita de servidores de la A.R.P., POSITIVA, Administradora de Riesgos Profesionales, a la cual se encuentra afiliada esta Entidad, quien apoyó en temas como:

- Sistema General de Seguridad Social
- Cómo reportar un accidente de trabajo
- Diligenciamiento del Formulario de reportes a Riesgos Profesionales
- Charlas de prevención de Alcoholismo
- Prevención de tabaquismo y riesgos crónicos.
- Elaboración panorama de riesgos
- Capacitación en ergonomía
- Levantamiento de cargas.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O VIGÍA OCUPACIONAL

COPASO CDG

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 2013 de 1986, en todas las Empresas e instituciones Públicas o Privadas, integró el Comité Paritario de Salud Ocupacional por representantes de los trabajadores, cuya

organización y funcionamiento se rige por la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud.

El objetivo del Vigía Ocupacional, es proteger a los trabajadores de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y mantener un buen nivel de bienestar físico y mental, implementando programas de promoción y prevención para detectar riesgos posibles de accidentes de trabajo en la entidad.

El Vigía de Salud Ocupacional actual es el Funcionario EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ.

Se coordinaron actividades con la Caja de Compensación Familiar Campesina, (Comcaja), una actividad de salud ocupacional por cada vigencia a la que asistieron todos los empleados de la Contraloría Departamental.

3.3. Bienestar social

Se realizó una actividad recreativa, deportiva, cultural y Vacacional con los servidores de la Contraloría Departamental del Guaviare conforme a lo establecido en el Plan Estratégico en cada una de las vigencias del periodo comprendido del 2012 al 2015, en cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con Bienestar Social.

3.4. Capacitación

En los planes de capacitación desarrollados en las vigencias 2012 a 2015, se desarrolló la capacitación de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, de esta forma se actualizaron dependiendo del tema y las áreas:

- Contratación, presupuesto, manejo de la prueba en Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- Encuentros Nacionales de Contralores
- Evaluación clima laboral (Total Servidores))
- Capacitación Estatuto Anticorrupción (Todos los servidores)
- Capacitación Nuevo sistema Oral de Responsabilidad Fiscal (Resp. Fiscal)
- Capacitación Sistema Información de Auditoría SIA (Sujetos de Control).

- Capacitación veedores ciudadanos (ciudadanía en general)
- Capacitación Contralores Estudiantiles (Contralores y Personeros Estudiantiles)
- Re inducción servidores de la Contraloría Departamental del Guaviare.

3.5. Fortalecimiento Institucional

3.5.1. Archivo

Durante las vigencias 2012 a 2015, se adecuó el archivo de forma ordenada conforme a lo establecido por el archivo General de la Nación, cada una de las diferentes Dependencias transfieren su archivo inactivo de manera periódica de acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental de la Entidad.

Se mejoraron las condiciones de salubridad y los ambientes de trabajo con mantenimiento locativo, reacomodación, climatización de espacios y el mantenimiento preventivo a computadoras e impresoras, se coordinó con el SENA, un curso de 40 Horas de manejo de archivos y Tablas de Retención Documental, en el cual participaron todos los servidores de la Entidad.

3.5.2. Dotación de Parque Automotor

En periodo 2012 a 2015, se adquirió un vehículo tipo camioneta 4X4, necesario para transportar a los servidores de la Entidad que requieren desplazarse a realizar auditorías o visitas a diferentes obras en virtud del Plan General de Auditorias programado para cada vigencia.

3.5.3. Dotación Equipos de oficina

De igual manera se adquirió una mesa para juntas de seis (6) puestos, se dotó de sillas ergonómicas a cada uno de los servidores de la Entidad de conformidad a recomendación efectuada por la ARL Positiva y se dotó con dos sofás la sala de espera del Despacho de la Entidad.

Con en animo de fortalecer la parte logística y tecnológica de las diferentes aéreas de la Entidad, se compraron 3 computadores tipo portátil, una fotocopiadora de

alto volumen y una caja fuerte con el fin de brindar seguridad a dinero en efectivo, títulos valores, documentos y elementos importantes.

3.5.4. Reformas Locativas

De igual manera y como logro bastante significativo, con recursos de la Entidad y recursos del sector central, se realizó la remodelación de las instalaciones donde funciona la Contraloría Departamental del Guaviare, logrando de esta manera unas oficinas mejores presentadas y con las condiciones necesarias para el buen desempeño laboral de sus servidores así como de las personas que visitan la Entidad.

3.6. Situación Presupuestal y Financiera

Vigencia 2012.

Departamento del Guaviare

- $ 728.591.947

Inderg

- $ 387.000

E.S.E. Red de Servicios Primer Nivel

- $ 9.750.000

E.S.E. Hospital San José

- $ 28.301.867

ENERGUAVIARE

- $ 34.826.839

Total Presupuesto año 2014

- **$801.857.653**

Vigencia 2013

Departamento del Guaviare

- $ 912.181.689

Inderg

- $ 313.648

E.S.E. Red de Servicios Primer Nivel

- $ 24.216.756

E.S.E. Hospital San José

- $ 40.490.349

ENERGUAVIARE

- $ 31.441.328

Total Presupuesto año 2014

- **$1.008.643.770**

Vigencia 2014

Departamento del Guaviare

- $ 972.114.995

Inderg

- $ 252.544

E.S.E. Red de Servicios Primer Nivel

- $ 24.311.115

E.S.E. Hospital San José

- $ 47.906.409

ENERGUAVIARE

- $ 28.543.273

Total Presupuesto año 2014

- **$1.073.128.336**

Contraloría Departamental del GUAVIARE

Vigencia 2015

Departamento del Guaviare

- $837.734.302

Inderg

- $ 313.650

E.S.E. Red de Servicios Primer Nivel

- $ 25.540.486

E.S.E. Hospital San José

- $ 40.595.566

ENERGUAVIARE

- $ 46.314.663

Total Presupuesto año 2015

- **$950.498.667**

Para el cumplimiento de los deberes asumidos, se hizo necesaria la contratación de los servicios profesionales de un Asesor Jurídico, el apoyo de un Contador, y un Ingeniero Ambiental.

Contraloría Departamental del
GUAVIARE